

SECRETARÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Procedimiento de presentación de solicitudes relativas a proyectos, puestas en servicio y certificaciones anuales de estaciones de Radiodifusión sonora y de televisión

Versión 7 (08 de mayo de 2024)



Índice

1	INT	RODUCCIÓN	3
2	ELABORACIÓN DE SOLICITUDES		3
	2.1	FORMATO DE LAS SOLICITUDES	4
	2.1.	1 Alta de proyecto	4
	2.1.	2 Puesta en servicio con certificación sustitutiva	5
	2.1.	3 Modificación de proyecto	6
	2.1.		
	2.1.	·	
	2.2	GENXML	8
	2.2.	1 GenXML para proyectos	9
	2.2.	2 GenXML para puestas en servicio con certificación sustitutiva	10
	2.3	AUTOFIRMA	11
3	PRE	SENTACIÓN DE SOLICITUDES	12
	3.1	ACCESO AL SERVIDOR FTP	13
	3.2	PETICIÓN DE REGISTRO	20
	3.3	CONSULTA DE REGISTRO.	22
	3.4	GESTIÓN DE USUARIOS PARA PRESENTADORES	23
	3.5	GESTIÓN DE USUARIOS PARA COLEGIOS PROFESIONALES	24
	3.6	Subsanación por aportación de documentación adicional	25
	3.7	PUESTA EN SERVICIO CON INSPECCIÓN	26
	3.8	REGISTRO DE CERTIFICACIÓN ANUAL DE TIPO B, C Y D	29



1 Introducción

En este documento se detalla el procedimiento de presentación de solicitudes relativas a proyectos técnicos y de solicitudes orientadas a la autorización de puestas en servicio y al registro de certificaciones anuales, para estaciones de radiodifusión sonora y de televisión ante la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD), dependiente del Ministerio de Economía y Empresa (MINECO).

Las solicitudes que se pueden presentar son:

- Para estaciones de Ampliación de la Cobertura TDT:
 - o Alta, modificación y remisión de información adicional de proyecto.
 - Puesta en servicio con certificación sustitutiva de la inspección previa.
 - o Puesta en servicio con inspección.
 - O Subsanación por aportación de documentación adicional.
- Para el resto de estaciones de Radiodifusión:
 - Alta, modificación y remisión de información adicional de proyecto de FM, OM,
 RD, TD.
 - Puesta en servicio con certificación sustitutiva de la inspección previa.
 - o Puesta en servicio con inspección.
 - O Subsanación por aportación de documentación adicional.
- Registro de certificaciones anuales de tipo B, C y D para estaciones de Radiodifusión.

2 Elaboración de solicitudes

En el caso de presentación de un proyecto técnico o de una solicitud orientada a la autorización de puesta en servicio con certificación sustitutiva o al registro de certificación anual, el técnico



competente creará un fichero XML. A continuación lo firmará digitalmente¹, generando un fichero XSIG.

Se utilizarán dos herramientas:

- GenXML (no aplicable para certificaciones anuales): para crear el XML².
- AutoFirma: para el firmado digital del XML y de otros ficheros asociados.

Posteriormente, el técnico competente preparará los ficheros a presentar, comprimiéndolos en caso de que así se especifique.

Finalmente, el interesado entregará el fichero en el formato requerido al presentador (la comunidad autónoma o jefatura provincial de inspección de telecomunicaciones competente, o al titular habilitado, según corresponda) para su presentación ante el Ministerio.

Para solicitudes de autorización de puesta en servicio con inspección, para solicitudes de registro de certificación anual y para subsanación por aportación de documentación adicional, el presentador rellenará un formulario web electrónico.

Para el resto de solicitudes (alta, modificación, información adicional de proyecto y puesta en servicio con certificación sustitutiva), el presentador entregará los ficheros de las solicitudes a un servidor FTP, y posteriormente hará uso de un formulario web electrónico para pedir y consultar el registro de las solicitudes.

Formato de las solicitudes 2.1

En este apartado se describe, según el tipo de solicitud que se vaya a realizar, el formato del fichero a entregar:

2.1.1 Alta de proyecto

Para una solicitud de alta de un proyecto:

¹ En caso de que el Colegio Profesional vise los ficheros, el XML deberá ser firmado tanto por el técnico competente como por el correspondiente colegio que haya realizado el visado.

² El fichero XML de proyectos técnicos, autorizaciones para la puesta en servicio con certificación sustitutiva o certificaciones anuales también podrá ser generado por herramientas propias siempre que se cumplan las especificaciones del esquema XSD y las validaciones definidas por el Ministerio.



- Fichero ZIP que contenga en su raíz (no en un directorio) los siguientes ficheros:
 - Fichero XSIG: XML generado con GenXML

La herramienta GenXML está publicada en la Sede electrónica del Ministerio, en el procedimiento "Radiodifusión":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?ldProcedimiento=149

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Aprobar un proyecto técnico de estación de radiodifusión y la consecuente autorización para efectuar la instalación, o solicitar su modificación / Ayuda para cumplimentar la solicitud y documentación del proyecto / Gen XML: Herramienta para la generación de los ficheros XML de proyectos técnicos

Y posteriormente firmado con AutoFirma:

http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.htm

 Fichero PDF con el proyecto según las normas básicas para la elaboración de proyectos técnicos de radiodifusión (sonora y de televisión).

Las normas están publicadas en la Web del Ministerio:

https://www.mincotur.gob.es/telecomunicaciones/es-es/Paginas/index.aspx

Diríjase después a:

Espectro Radioeléctrico / Servicios de radiodifusión (sonora y de televisión) / Proyectos técnicos de Estaciones / Normas básicas para la realización de proyectos técnicos de estaciones de radiodifusión (sonora y de televisión)

2.1.2 Puesta en servicio con certificación sustitutiva

Para una solicitud de autorización de la puesta en servicio con certificación sustitutiva:

• Fichero ZIP que contenga en su raíz (no en un directorio) los siguientes ficheros:



 Fichero XSIG: XML generado con GenXML y posteriormente firmado con AutoFirma:

http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.htm

La herramienta GenXML está publicada en la Sede electrónica del Ministerio, en el procedimiento "Autorización para la Puesta en Servicio de estaciones radioeléctricas":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=34

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Radiodifusión sonora y de televisión / Ayuda para cumplimentar la solicitud y documentación asociada / Gen XML: Herramienta para la generación de los ficheros XML de autorización para la puesta en servicio con certificación sustitutiva

Fichero PDF [OPCIONAL] adicional con información no incluida en el fichero XSIG
 y que sea considera relevante por el técnico competente.

2.1.3 Modificación de proyecto

Para una solicitud de modificación de un proyecto:

- Fichero ZIP que contenga en su raíz (no en un directorio) los siguientes ficheros:
 - Fichero XSIG: XML generado con GenXML.

La herramienta GenXML está publicada en la Sede electrónica del Ministerio, en el procedimiento "Radiodifusión":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=149

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Aprobar un proyecto técnico de estación de radiodifusión y la consecuente autorización para efectuar la instalación, o solicitar su modificación / Ayuda para cumplimentar la solicitud



y documentación del proyecto / Gen XML: Herramienta para la generación de los ficheros XML de proyectos técnicos

Y posteriormente firmado con AutoFirma:

http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.htm

 Fichero PDF con el proyecto según las normas básicas para la elaboración de proyectos técnicos de radiodifusión (sonora y de televisión).

Las normas están publicadas en la Web del Ministerio:

https://www.mincotur.gob.es/telecomunicaciones/es-es/Paginas/index.aspx

Diríjase después a:

Espectro Radioeléctrico / Servicios de radiodifusión (sonora y de televisión) / Proyectos técnicos de Estaciones / Normas básicas para la realización de proyectos técnicos de estaciones de radiodifusión (sonora y de televisión)

2.1.4 Información adicional de proyecto

Para una solicitud de remisión de información adicional (anexos a proyectos técnicos):

- Fichero ZIP que contenga en su raíz (no en un directorio) los siguientes ficheros:
 - Fichero XSIG: XML generado con GenXML

La herramienta GenXML está publicada en la Sede electrónica del Ministerio, en el procedimiento "Radiodifusión":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=149

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Aprobar un proyecto técnico de estación de radiodifusión y la consecuente autorización para efectuar la instalación, o solicitar su modificación / Ayuda para cumplimentar la solicitud y documentación del proyecto / Gen XML: Herramienta para la generación de los ficheros XML de proyectos técnicos



Y posteriormente firmado con AutoFirma:

http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.htm

 Fichero PDF [OPCIONAL] con el proyecto según las normas básicas para la elaboración de proyectos técnicos de radiodifusión (sonora y de televisión)

Las normas están publicadas en la Web del Ministerio:

https://www.mincotur.gob.es/telecomunicaciones/es-es/Paginas/index.aspx

Diríjase después a:

Espectro Radioeléctrico / Servicios de radiodifusión (sonora y de televisión) / Proyectos técnicos de Estaciones / Normas básicas para la realización de proyectos técnicos de estaciones de radiodifusión (sonora y de televisión)

2.1.5 <u>Certificación anual de tipo B, C y D</u>

Para una solicitud de registro de certificación anual de tipo B, C y D:

 Fichero XSIG: XML generado por herramientas propias y posteriormente firmado con AutoFirma:

http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.htm

2.2 GenXML

Esta herramienta permite a los técnicos competentes crear un archivo XML para la posterior presentación de solicitudes de alta, modificación, o remisión de información adicional de proyecto, así como para la presentación de solicitudes orientadas a la autorización de puesta en servicio con certificación sustitutiva para estaciones de radiodifusión.

Puede descargarse desde los siguientes enlaces:

Para proyectos técnicos (alta, modificación e información adicional), está publicado en la Sede electrónica del Ministerio, en el procedimiento "Radiodifusión":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=149

Diríjase después a:



Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Aprobar un proyecto técnico de estación de radiodifusión y la consecuente autorización para efectuar la instalación, o solicitar su modificación / Ayuda para cumplimentar la solicitud y documentación del proyecto / Gen XML: Herramienta para la generación de los ficheros XML de proyectos técnicos

- Para puestas en servicio con certificación sustitutiva, está publicado en la Sede electrónica del Ministerio, en el procedimiento "Autorización para la Puesta en Servicio de estaciones radioeléctricas":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=34

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Radiodifusión sonora y de televisión / Ayuda para cumplimentar la solicitud y documentación asociada / GenXML: Herramienta para la generación de los ficheros XML de autorización para la puesta en servicio con certificación sustitutiva

2.2.1 GenXML para proyectos

Se trata de una aplicación con tecnología ClickOnce Deployment, por lo que:

- Se instala pulsando en un enlace ("Instalar la aplicación").
- Se instala en cualquier sistema operativo Windows que disponga de una instalación con versiones actualizadas del componente Windows Installer (versión 4.5) y del framework.NET (versión 4) de Microsoft:
 - Windows XP o superior (Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 10)
- Se actualiza automáticamente cada vez que se abre la aplicación, siempre que dispongamos de una conexión a Internet en ese momento.

Permite la generación de un informe html con el resumen de los datos introducidos, además del XML.



GenXML Radiodifusión v1.1 Descripción La aplicación GenXML permite generar proyectos de Radiodifusión en formato XML. Al pinchar en los enlaces correspondientes que aparecen a continuación, se instalará la aplicación en el equipo. Requisitos Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista o Windows 7 Windows Installer 4.5 Microsoft .NET Framework 4 (x88 y x84) Enlaces Instalar Windows Installer 4.5, Microsoft .NET Framework 4.5.2 (x88 y x84) y la aplicación Instalar la aplicación Esquema XSD Acceder al esquema XSD

Figura 1 - GenXML para proyectos técnicos

2.2.2 <u>GenXML para puestas en servicio con certificación sustitutiva</u>

Se trata de una aplicación con tecnología ClickOnce Deployment, por lo que:

- Se instala pulsando en un enlace ("Instalar la aplicación").
- Se instala en cualquier sistema operativo Windows que disponga de una instalación con versiones actualizadas del componente Windows Installer (versión 4.5) y del framework.NET (versión 4) de Microsoft:
 - Windows XP o superior (Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 10)
- Se actualiza automáticamente cada vez que se abre la aplicación, siempre que dispongamos de una conexión a Internet en ese momento.

Permite la generación de un informe html con el resumen de los datos introducidos, además del XML.



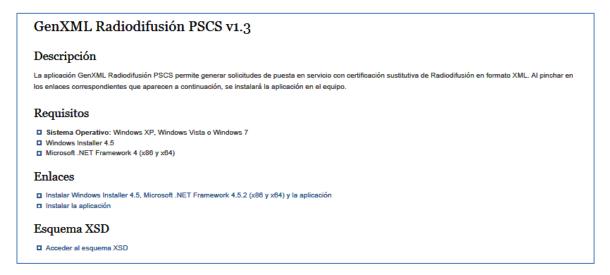


Figura 2 - GenXML para puestas en servicio con certificación sustitutiva

2.3 AutoFirma

AutoFirma es una herramienta de escritorio con interfaz gráfica que permite la ejecución de operaciones de firma de ficheros locales en entornos de escritorio. La herramienta puede descargarse desde el siguiente enlace: http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.htm.

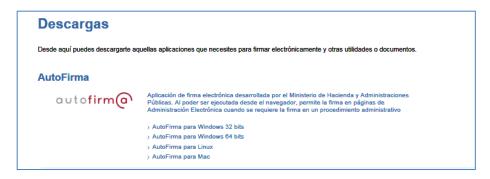


Figura 3 - AutoFirma

Para configurar la aplicación para generar formato de firma XAdES (fichero con extensión xsig), acceda a la página de la Sede electrónica:

https://sede.minetur.gob.es/es-ES/Paginas/Index.aspx

Diríjase después a *FIRMA ELECTRÓNICA / AutoFirma* y siga las indicaciones que figuran en dicha página.



3 Presentación de solicitudes

Para la presentación de solicitudes, se deben seguir los siguientes pasos:

El técnico competente (TC) creará un archivo XML, firmándolo él mismo posteriormente. En caso de que el Colegio Profesional vise los ficheros necesarios, el XML deberá ser firmado tanto por el técnico competente como por el correspondiente colegio que haya realizado el visado. Por lo tanto, el XSIG generado deberá contener una doble firma, la firma del técnico competente y la firma del Colegio Profesional. Al ser firmado se creará un fichero XSIG. Dicho XSIG se comprimirá en un fichero ZIP junto con el resto de documentación requerida en la solicitud (por ejemplo, para una solicitud de alta o modificación de proyecto, se hará junto con el PDF del proyecto), excepto en el caso de solicitud de registro de una certificación anual, en la que se presentará el fichero XSIG sin comprimir.

Para comprobar el formato correcto según el tipo de solicitud que se desee presentar, se puede consultar el apartado 2.1 Formato de las solicitudes de este documento.

Este ZIP es el que el presentador (la comunidad autónoma o la jefatura provincial competentes, o el titular habilitado) presentará ante el Ministerio. En el caso de certificación anual, como ya se ha indicado anteriormente, se presentará sin comprimir.

Para hacer entrega de cualquier solicitud, el primer paso es:

- 1. El TC entrega el fichero requerido para dicha solicitud al interesado.
- El interesado entrega la solicitud al presentador adecuado: la comunidad autónoma o la jefatura provincial competentes, o el titular habilitado, en función del ámbito, tipo de servicio y titularidad de la red.

Para solicitudes de autorización de puesta en servicio con inspección, para solicitudes de registro de certificación anual y para subsanación por aportación de documentación adicional, el presentador rellenará un formulario web electrónico.

Para el resto de solicitudes (alta, modificación, información adicional de proyecto y puesta en servicio con certificación sustitutiva), el presentador entregará los ficheros de las solicitudes a un servidor FTP, y posteriormente hará uso de un formulario web electrónico para pedir y consultar el registro de las solicitudes. Los pasos necesarios para estas solicitudes son:

1. El presentador deposita el fichero ZIP en el servidor FTP del Ministerio (silo.mityc.es).

2. Al día siguiente, una vez procesado el ZIP, el presentador accederá a la página web de registro, dónde verá si el fichero se ha procesado correctamente o no. En caso de haberse

procesado correctamente, se podrá solicitar su registro.

Nota importante: La petición de registro de la solicitud desde la web de registro es uno de los pasos de la presentación, pero no es el paso final. Para comprobar que se ha registrado correctamente es necesario acceder a la web de consulta del estado del procesamiento de las

solicitudes transcurrido un plazo de 24 horas, como se explica a continuación:

3. Transcurrido un plazo máximo de 24 horas, la solicitud de registro será procesada, se

llevarán a cabo validaciones internas sobre los ficheros de la solicitud, y en caso de que

dichas validaciones sean correctas, la solicitud iniciará el correspondiente trámite

administrativo y estará disponible para su consulta en la Sede electrónica del Ministerio,

en el procedimiento "Radiodifusión":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-

procedimientos.aspx?IdProcedimiento=149

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Generales / Consulta del estado de

procesamiento de las solicitudes

Desde esta web, se puede consultar para cada solicitud presentada ante el Ministerio si

se ha registrado correctamente y se ha iniciado el correspondiente trámite, o si por el

contrario se ha producido un error en el registro.

Acceso al servidor FTP 3.1

Para depositar los ficheros ZIP proporcionados por los técnicos competentes, el presentador (la

comunidad autónoma o la jefatura provincial competentes, o el titular habilitado) debe acceder

al servidor FTP utilizando cualquier aplicación cliente que implemente el protocolo Open SFTP.

Los datos de conexión son:

Protocolo: Open SFTP

13



Servidor: silo.mityc.es

• Puerto: 22

 Usuario, contraseña y fichero de clave asimétrica: los proporcionados individualmente a cada presentador por el Ministerio mediante correo electrónico cifrado.

Para que el presentador pueda recibir los datos de contraseña y fichero de clave asimétrica, debe solicitar las claves de acceso enviando un correo a la dirección <u>AplicacionesDGTEL@minetad.es</u>.

Una vez se tengan todos los datos de conexión al servidor FTP se podrá establecer la conexión.

A modo de guía, se explica aquí la conexión al servidor FTP utilizando el cliente gratuito Bitvise Tunnelier, que se puede obtener en http://www.bitvise.com/download-area.

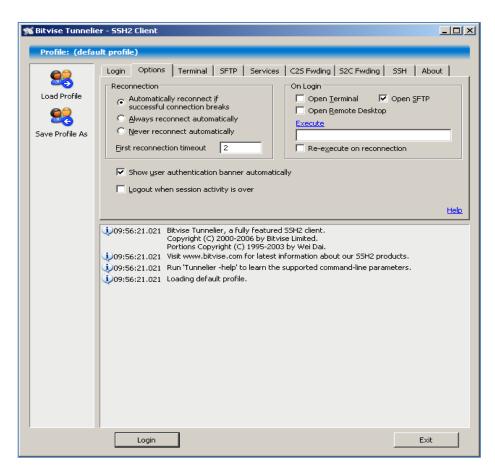


Figura 4 - Tunnelier: Pantalla inicial

Una vez instalado, se ejecuta y se pasa a la pestaña *Options*, siendo necesario que esté marcada la opción de Open SFTP.



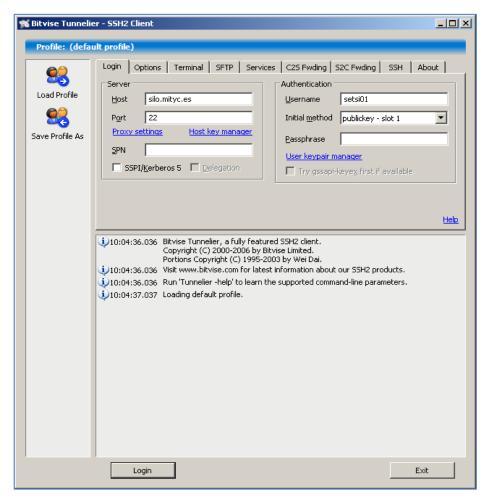


Figura 5 - Tunnelier: Gestionar claves asimétricas

Luego en la pestaña *Login*, dentro del espacio reservado para la autenticación (Authentication), se pulsa sobre "User keypair manager".

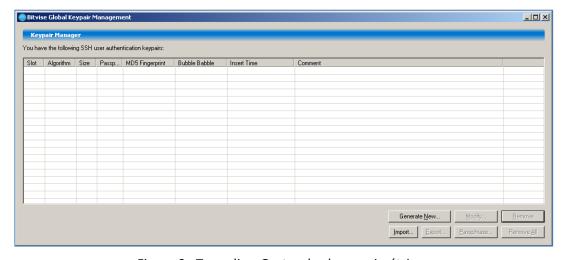


Figura 6 - Tunnelier: Gestor de claves asimétricas



Una vez abierto el Keypair Manager, se pulsa sobre "Import..." para buscar el archivo de claves entregado que contiene la parte de clave privada del par de keys.



Figura 7 - Tunnelier: Selección de fichero de claves asimétricas



Figura 8 - Tunnelier: Contraseña del fichero de claves asimétricas

Cuando se pulsa en "Abrir" aparece un recuadro solicitando la Passphrase (frase de seguridad). En este recuadro es donde se deberá indicar la clave de usuario.

Luego, si la Passphrase es correcta, aparece una nueva ventana con las características de cifrado de la Passphrase en la que se permite indicar el número de slot (posición) que ocupará en la lista del keypair manager y una descripción (opcional). Se pulsa sobre "Import".





Figura 9 - Tunelier: Importación del fichero de claves privadas asimétricas

Aparecerá la ventana del Keypair manager con la key añadida en el slot seleccionado. Se cierra esta ventana.

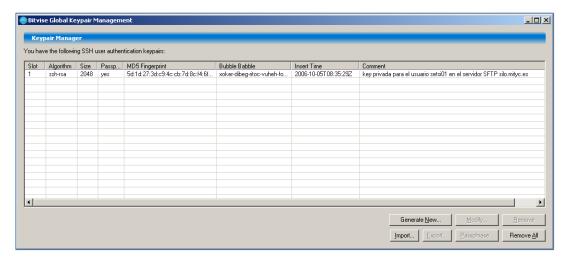


Figura 10 - Tunnelier: Fichero de claves asimétricas importado

Luego, en la pestaña *Login*, dentro del espacio reservado para Server, se deberá indicar en el recuadro de Host el nombre del servidor SFTP: silo.mityc.es.

En el puerto se indicará 22.



En el espacio reservado para la autenticación (Authentication) se indicarán los siguientes parámetros:

- Username: <nombre de usuario>
- Inicial metod: Public Key Slot1 (el número de slot puede variar dependiendo del que se haya seleccionado a la hora de añadir la key en el keypair manager)
- Passphrase: <contraseña de usuario>

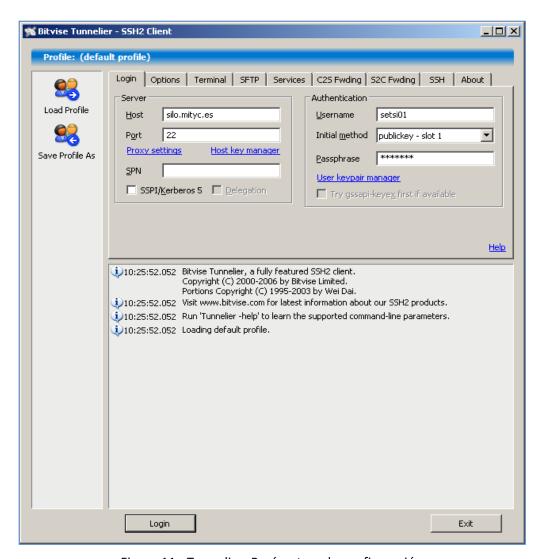


Figura 11 - Tunnelier: Parámetros de configuración

Una vez se han rellenado los datos en Authentication, se pulsa "Login" y aparece la siguiente ventana.





Figura 12 - Tunnelier: Aceptar certificado de silo.mityc.es

Es la verificación para comprobar si se acepta la key correspondiente al servidor de SFTP y con la cual comenzará una comunicación cifrada (ssh) entre el servidor y el equipo. Para aceptarla hay dos opciones: aceptarla para esta sesión solamente ("Accept for This Session") o aceptar siempre esta key para cifrar la comunicación ("Accept and Save").

Si se escoge la segunda opción, se guarda en el apartado llamado "Host key manager" dentro del apartado Server, en la pestaña *Login*.

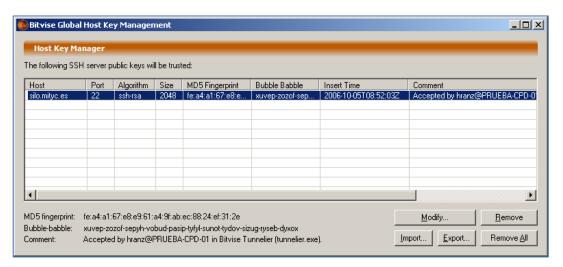


Figura 13 - Tunnelier: Certificados de servidor reconocidos



Si el proceso de login es correcto, se abre automáticamente la ventana correspondiente al SFTP.

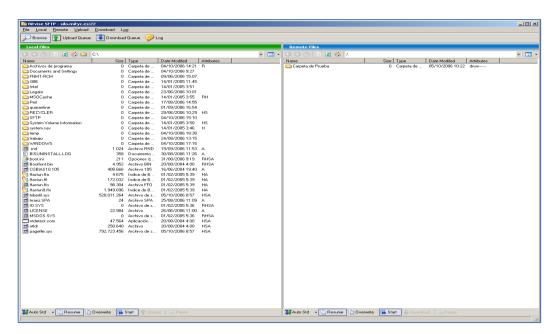


Figura 14 - Tunnelier: Una vez accedemos al FTP

3.2 Petición de registro

Pasadas 24 horas desde que se depositó el fichero ZIP en el servidor FTP, habrá que pedir el registro del correspondiente fichero, confirmando tras las validaciones internas oportunas el inicio del trámite. Para ello se utiliza un formulario web.

El acceso a este formulario se realiza mediante certificado digital, que ha de estar emitido por una entidad reconocida por el Ministerio. Dicho certificado digital ha de tener reflejado el NIF de un usuario dado de alta por el administrador del presentador (comunidad autónoma, jefatura provincial o titular habilitado) declarado en la correspondiente solicitud presentada ante el Ministerio.

El listado de entidades de certificación reconocidas por el Ministerio está disponible en la página web del Ministerio:

https://www.mincotur.gob.es/

Diríjase después a:

AVANCE DIGITAL / Servicios / Servicios electrónicos de confianza / Prestadores de servicios electrónicos de confianza



Para pedir el registro de las solicitudes es necesario acudir a la página de registro, donde se podrá ver si hay solicitudes (ficheros ZIP) pendientes de registro, así como su estado. El formulario está en la Sede electrónica del Ministerio, en el procedimiento "Radiodifusión":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=149

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Aprobar un proyecto técnico de estación de radiodifusión y la consecuente autorización para efectuar la instalación, o solicitar su modificación / Solicitud para la aprobación de un proyecto técnico de nueva estación de radiodifusión (Alta) y la consecuente autorización para efectuar la instalación, modificación del mismo, y remisión de información adicional

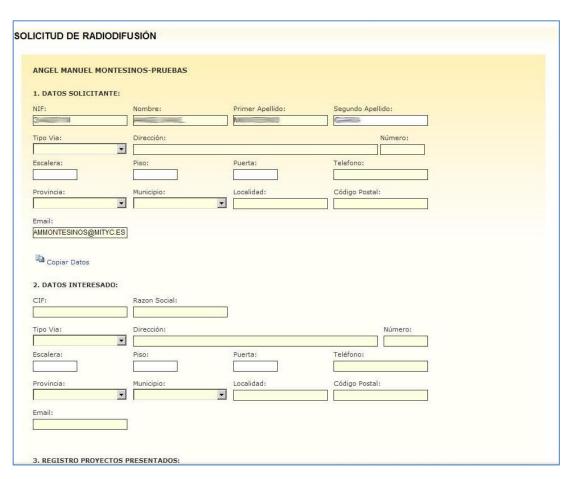


Figura 15 - Formulario web de Registro



Nota importante: La petición de registro desde la web de registro es uno de los pasos de la presentación, pero no es el paso final. Para comprobar que efectivamente se ha iniciado el trámite de registro es necesario acceder a la web de consulta del estado del procesamiento de las solicitudes transcurrido un plazo de 24 horas, como se explica a continuación en el siguiente apartado.

3.3 Consulta de registro

Este es el paso final correspondiente a la presentación de solicitudes. Transcurridas 24 horas, se realizan una serie de validaciones internas sobre el estado de las solicitudes en proceso de registro, y si la solicitud no contiene errores, se habrá hecho efectivo el registro, y entonces se podrá comprobar si se ha iniciado el trámite administrativo correspondiente a cada solicitud. Para comprobarlo, existe una web de consulta de todas las solicitudes presentadas por una comunidad autónoma, jefatura provincial o titular habilitado.

Al igual que la petición de registro, el acceso para consultar el estado de la solicitud se realiza mediante certificado digital. Dicho certificado digital ha de reflejar el NIF del usuario, dado de alta por el usuario administrador del presentador (comunidad autónoma, jefatura provincial o titular habilitado) declarado en la correspondiente solicitud presentada ante el Ministerio. El certificado ha de estar emitido por una entidad reconocida por el Ministerio.

El formulario de consulta está disponible en la Sede electrónica del Ministerio, en el procedimiento "Radiodifusión":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=149

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Generales / Consulta del estado de procesamiento de las solicitudes





Figura 16 - Web de Consulta

Como se observa en la figura anterior, los posibles estados son:

- PRC: Procesado

ERV: Error de validación

Si dicha solicitud no aparece como procesada (PRC) en la web de consulta, es debido a que la solicitud contiene errores (ERV), por lo que no se puede iniciar su correspondiente trámite administrativo. La consulta del detalle de los errores encontrados en las solicitudes está disponible desde la web de registro.

3.4 Gestión de usuarios para presentadores

Los usuarios que accedan a los formularios web de registro y a las webs de consulta de solicitudes de radiodifusión han de ser dados de alta por el administrador del correspondiente presentador (comunidad autónoma, jefatura provincial o titular habilitado). Tanto el certificado digital del administrador como el del resto de usuarios ha de tener reflejado el NIF de su titular. Todos los certificados han de estar emitidos por una entidad reconocida por el Ministerio.

Por cada presentador, previamente, se habrá solicitado el alta de un administrador, mediante el correspondiente formulario que se presentará en cualquier registro del Ministerio, junto a sus anexos. El modelo se puede descargar desde el siguiente enlace:

https://sede.minetur.gob.es/es-

ES/procedimientoselectronicos/Documents/SE%20Telecomunicaciones/Radiodifusion/Alta_usu ario_administrador.odt



El formulario para que el administrador de cada comunidad autónoma, jefatura provincial o titular habilitado dé de alta los usuarios con permisos para registrar o consultar solicitudes de radiodifusión está disponible en la Sede electrónica del Ministerio, en el procedimiento "Radiodifusión":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=149

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Generales / Gestión de los usuarios habilitados para presentar y consultar solicitudes

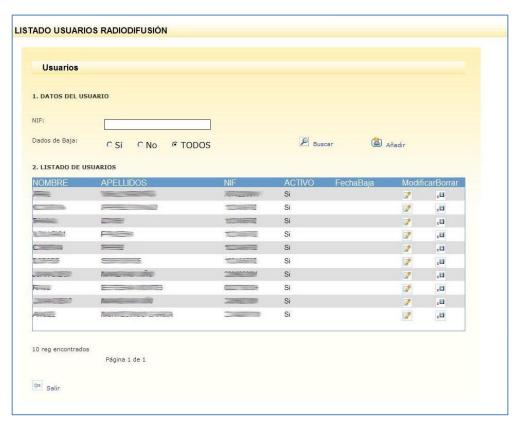


Figura 17 - Web de Gestión de usuarios para presentadores

3.5 Gestión de usuarios para Colegios Profesionales

Existe así mismo una web para que los usuarios que realizan el visado electrónico en los Colegios Profesionales puedan gestionarse por su administrador. El funcionamiento es idéntico a la anterior web de gestión de usuarios para presentadores.



El formulario está disponible en la Sede electrónica del Ministerio, en el procedimiento "Radiodifusión":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=149

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Generales / Consulta de usuarios habilitados para visar (colegios profesionales)



Figura 18 - Web de Gestión de usuarios para Colegios Profesionales

3.6 Subsanación por aportación de documentación adicional

El acceso a este formulario se realiza mediante certificado digital, que ha de estar emitido por una entidad reconocida por el Ministerio. Dicho certificado digital ha de tener reflejado el NIF de un usuario dado de alta por el administrador del presentador (comunidad autónoma, jefatura provincial o titular habilitado) declarado en la correspondiente solicitud presentada ante el Ministerio.

El listado de entidades de certificación reconocidas por el Ministerio está disponible en:

https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/

Para solicitar la subsanación por aportación de documentación adicional es necesario acudir a la página de Subsanación, donde se podrá adjuntar la documentación requerida para la subsanación



y realizar la solicitud indicando el motivo de la subsanación y el número de expediente (en el caso de estaciones de radiodifusión del caso general) o el número de proyecto origen (en el caso de estaciones de ampliación de cobertura TDT). Se accede a través de la Sede electrónica del Ministerio, en el procedimiento "Radiodifusión":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=149

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Aprobar un proyecto técnico de estación de radiodifusión y la consecuente autorización para efectuar la instalación, o solicitar su modificación / Respuesta a requerimiento de subsanación con aportación de documentación adicional

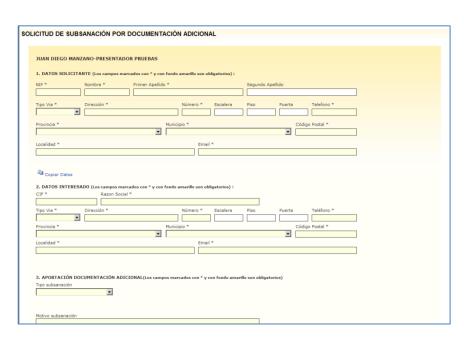


Figura 19 - Formulario web de Subsanación

3.7 Puesta en servicio con inspección

El acceso a este formulario web se realiza mediante certificado digital, que ha de estar emitido por una entidad reconocida por el Ministerio. Dicho certificado digital ha de tener reflejado el NIF de un usuario, dado de alta por el administrador del presentador (comunidad autónoma, jefatura provincial o titular habilitado) declarado en la correspondiente solicitud presentada ante el Ministerio.



El listado de entidades de certificación reconocidas por el Ministerio está disponible en:

https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/

Para solicitar la autorización para la puesta en servicio con inspección (APSI) de estaciones de ampliación de cobertura TDT, se debe acudir a la Sede electrónica del Ministerio, en concreto al procedimiento "Autorización para la Puesta en Servicio de estaciones radioeléctricas":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=34

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Radiodifusión sonora y de televisión / Presentación de solicitudes de autorización para la puesta en servicio con inspección para estaciones de ampliación de Cobertura de TDT

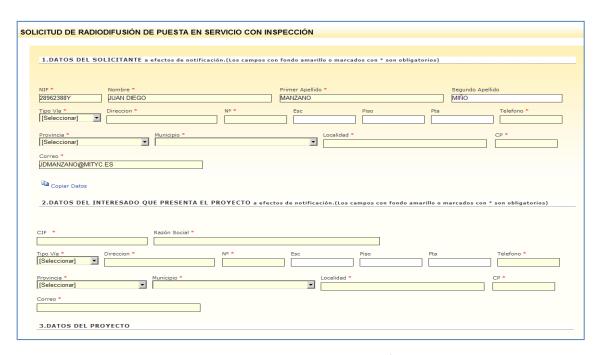


Figura 20 - Formulario web de APSI para ampliación de cobertura TDT

En dicha web se podrá solicitar la autorización para la puesta en servicio, indicando el número del proyecto y el código NRC del pago de la tasa realizado previamente en el procedimiento "Pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790":



https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?ldProcedimiento=123

- Para solicitar la autorización la puesta en servicio con inspección (APSI) de cualquier otra estación, se debe acudir a la Sede electrónica del Ministerio, en particular al procedimiento "Autorización para la Puesta en Servicio de estaciones radioeléctricas":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=34

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Radiodifusión sonora y de televisión / Presentación de solicitudes de autorización para la puesta en servicio con inspección para el resto estaciones de radiodifusión

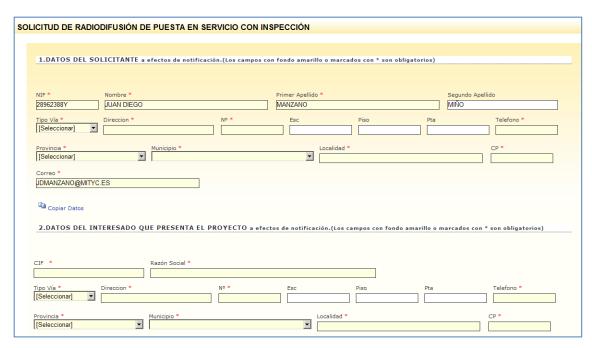


Figura 21 - Formulario web de APSI para el resto de los casos

En dicha web se podrá solicitar la autorización para la puesta en servicio, indicando el número de expediente así como el código NRC del pago de la tasa realizado previamente en el procedimiento "Pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=123



3.8 Registro de certificación anual de tipo B, C y D

El acceso a este formulario se realiza mediante certificado digital, que ha de estar emitido por una entidad reconocida por el Ministerio. Dicho certificado digital debe de ser de empresa, es decir, del tipo persona jurídica (con CIF) con parte física.

El listado de entidades de certificación reconocidas por el Ministerio está disponible en: https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/

Para realizar la presentación de las certificaciones anuales de estaciones de radiodifusión es necesario acudir a la página web de presentación de certificaciones anuales, donde se podrá adjuntar la documentación requerida para la certificación de tipo B, C o D.

Dicha certificación es un fichero XML generado conforme al esquema XSD definido para las certificaciones anuales de radiodifusión del tipo correspondiente y firmado por el técnico competente que ha realizado la certificación. El resultado (fichero XSIG) es el que se debe de adjuntar en el formulario. Para generar el fichero XML de la certificación, se puede utilizar herramientas propias, y para la firma digital del XML, se puede usar la herramienta AutoFirma, tal como se indica en el apartado 2.1.5 Certificación anual de tipo B, C y D del presente documento.

Como último paso, el presentador debe acudir a la web de presentación de certificaciones anuales, donde podrá adjuntar el fichero XSIG. Dicha página está publicada en la Sede electrónica del Ministerio, en el procedimiento "Presentación de certificaciones anuales de niveles de exposición radioeléctrica de estaciones de radiocomunicaciones":

https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=204

Diríjase después a:

Acceso al procedimiento / CERTIFICADO DIGITAL / Radiodifusión sonora y de televisión / Presentación de certificaciones anuales para estaciones de radiodifusión



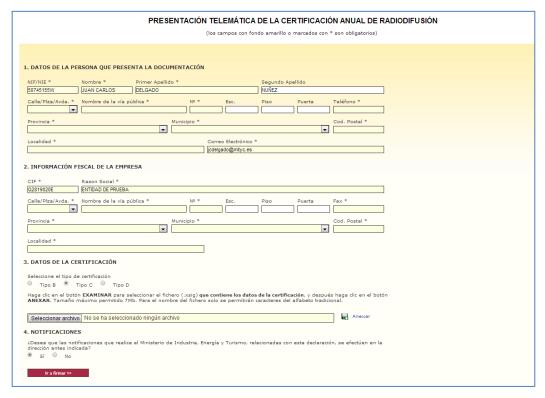


Figura 22 - Formulario web de Presentación de Certificación Anual